



ACUDDEH

Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos A.C.

**FUNDACIÓN
ROSA
LUXEMBURG**

Acompañar al pueblo organizado

Segunda memoria de la
experiencia en la documentación
de violaciones a derechos
humanos



Comité Cerezo México

Acción Urgente para
Defensores de Derechos
Humanos, ACUDDEH

Esta publicación es financiada con recursos de la RLS con fondos del BMZ (Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico de la República Federal de Alemania). Esta publicación o algunas secciones de ella pueden ser utilizadas por otros de manera gratuita, siempre y cuando se proporcione una referencia apropiada de la publicación original.

El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de ACUDDEH, A.C. y no refleja necesariamente la postura de RLS.

Índice

Introducción	1
<i>Tallerear</i> los casos, la mejor forma de documentar	2
Documentar, ¿para qué?	5
La documentación, una bola de nieve que necesita un objetivo	9
Documentar, una escuela para organizar al pueblo	11
Metodología	16

Acompañar al pueblo organizado: Segunda memoria de la experiencia en la documentación de violaciones a derechos humanos

Introducción

En diciembre del años 2021 el Comité Cerezo México y Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos, ACUDDEH, publicaron el texto “Acompañar al pueblo organizado: 10 y 20 años de experiencia en la documentación de violaciones a derechos humanos”, una memoria que recopila el camino transitado en documentar y sistematizar las violaciones a derechos humanos contra las personas defensoras de derechos humanos.

En “Acompañar al pueblo organizado...” narra el inicio del camino que se ha transitado desde ambas organizaciones, un camino que inició la necesidad de liberar a Pablo Alvarado Flores y Sergio Galicia Max así como a Alejandro, Antonio y Héctor Cerezo Contreras pero que continuó ante otra necesidad: acompañar al pueblo organizado que ha tenido que aprender a hacer frente a la represión para poder continuar su lucha por una vida digna.

Esta primera publicación muestra también el conjunto de esfuerzos y apoyos solidarios que implica mantener un área dedicada en exclusivo a esa tarea por más de diez años, área cuya coordinación ha recaído principalmente en ACUDDEH pero que implica a todo el Comité Cerezo.

En esta segunda memoria se presenta el continuar de este camino en el que la metodología aplicada a la realidad consolida el proceso de documentación así como lo complejiza en aras de reforzar sus efectos en terreno.

Es también la recopilación del proceso de aprender a enseñar esta metodología, pues fiel a sus objetivos, Comité Cerezo y ACUDDEH buscan que sea el pueblo organizado y las víctimas quienes generen herramientas para continuar con su proceso de memoria, verdad y justicia y sobre todo para poder continuar el camino de construir una vida digna para todos.

A pesar del camino andando, resulta significativo observar que la falta de cultura de las organizaciones en el tema de documentación es el gran obstáculo que no se ha podido superar y no importa el paso de los años ha sido el primer paso con el que es necesario enfrentarse para poder acompañar los casos y lograr construir fortalezas que luego les permitirán acceder a otras herramientas de defensa como presentar su caso ante tribunales internacionales.

Tallerear los casos, la mejor forma de documentar

Uno de los elementos fundamentales que aprendió el Comité Cerezo México es que las víctimas y organizaciones deben conocer el proceso de documentación para que puedan apropiarse de él y poder incorporarlo a su proceso de lucha o de exigencia de justicia. Esto lo aprendieron a raíz de la necesidad de documentar su propio caso y conocer en su propia experiencia la importancia que tiene:

[Nosotros aprendimos a documentar] con nuestro propio caso, porque a nosotros nos detienen, enfrentamos la detención arbitraria, la tortura, el encarcelamiento y a partir de eso comenzamos a documentar sin mucha conciencia porque no sabíamos qué era la documentación de derechos humanos, pero ya con el tiempo cuando salimos y recibimos la capacitación, pues entendimos que estamos haciendo un trabajo de documentación de nuestro propio caso, de la vida en los penales y de las condiciones penitenciarias¹.

Es por ello que a la par del proceso que estableció la metodología para la documentación de violaciones a los derechos humanos también se hizo el esfuerzo de generar un manual y todo un taller para poder compartir esta experiencia de manera sistematizada.

La importancia de estos procesos se refleja cuando en 2010, en el marco de la llamada Campaña Nacional e Internacional Libertad y Justicia para Atenco al Comité Cerezo le tocó realizar el Informe de condiciones carcelarias de tres de los presos que estaban en cárceles de máxima seguridad². La tarea les fue asignada por la experiencia reciente de haber vivido condiciones penitenciarias en carne propia. Ese informe sobre todo estuvo dirigido para evidenciar las violaciones a sus derechos humanos que sufrían Nacho del Valle, Felipe Álvarez y Héctor Galindo:

Fue en 2010, a la par del surgimiento de las escuelas generales de derechos humanos, en ese momento el área de educación hizo un gran esfuerzo, coordinó ese esfuerzo de sistematizar mucho de la experiencia que ya se tenía en materia de derechos humanos, de acompañamiento, de difusión, de enseñanza, etcétera.

Eso permitió que ya tuviéramos un manual de documentación más elaborado, más sistematizado, y eso fueron las herramientas que nos permitieron, o al menos a mí en ese informe, poder elaborarlo con una metodología, aunque ahí en ese momento lo que realmente importó es que conocíamos las funciones penitenciarias en carne

¹ Testimonio de Antonio Cerezo

² Informe colaborativo de violaciones a los derechos humanos: 12 presos por la defensa de la Tierra. Es tiempo de su libertad. Disponible para consulta en:
https://www.comitecerezo.org/IMG/pdf/Informe_Atenco.pdf

viva y sabíamos que preguntarles a los familiares, de cómo la estaban pasando los que estaban ahí presos, de entrada ayudó mucho³.

Y aunque en ese momento pesó más la experiencia que la metodología, para el año 2011, cuando el Comité Cerezo participa del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) dentro del *Eje de Guerra Sucia como violencia impunidad y falta de acceso a la justicia*, la metodología de documentación fue trascendental para lograr llevar a juicio al Estado mexicano⁴:

El Tribunal Permanente de los Pueblos es un proceso de cuatro años, de 2011 al 2014. A nosotros como Comité Cerezo México nos invitan a formar parte de la audiencia de Guerra Sucia y violencia de Estado y en el cual el objetivo pues es documentar casos de violaciones a derechos humanos de México y documentarlos con un estándar internacional porque iban a hacer casos leídos por jueces internacionales en base a un litigio moral en contra del Estado Mexicano⁵.

A mí me tocó como área de acompañamiento coordinar a un equipo del Comité que entró al *Eje de Guerra Sucia como violencia impunidad y falta de acceso a la justicia* y a su vez nos coordinamos con otras personas que no eran integrantes del Comité pero que fueron parte del Eje de Guerra Sucia. Entonces lo primero fue buscar a organizaciones que habían sufrido graves violaciones a los derechos humanos, platicarles y preguntarles si era de su interés documentar sus casos con los parámetros que ya pedía el TPP y cuando dijeron que sí comenzamos primero a dar talleres a las organizaciones para que documentaran su caso, porque nosotros no somos los que vamos y le documentamos el caso de las organizaciones sino les enseñamos a documentar y conjuntamente elaboramos la documentación, entonces, yo me acuerdo cuántos, pero dimos varios, varios talleres de cómo documentar⁶.

Ya con este parámetro alto que nos ponía el TPP, y fuimos con varias organizaciones en varios estados a dar esos talleres y logramos al final documentar o contribuir a la documentación de 12 casos en México⁷.

La experiencia que aportó el TPP a la experiencia del Comité se vio reflejada en una evolución de la metodología, pues en los casos que se presentaron, la documentación tenía que ir enfocada a cumplir con los criterios jurídicos que exigió ese tribunal internacional y las evidencias tuvieron que ser lo más consolidadas posibles para que pudieran alcanzar el valor de prueba por parte de los jueces:

³ Testimonio de Héctor Cerezo

⁴ Una compilación del trabajo que se realizó es posible encontrarlo en la página del Comité Cerezo: <https://www.comitecerezo.org/spip.php?rubrique88>

⁵ Testimonio de Héctor Cerezo

⁶ Testimonio de Héctor Cerezo

⁷ Testimonio de Héctor Cerezo

La idea [dentro del TPP] era presentar una documentación, presentar las pruebas para que los jueces internacionales decidieran si era culpable o no el Estado Mexicano

[El TPP se fundamenta] en el Sistema Universal de los Derechos Humanos es el marco de los pueblos, un poquito más amplio porque el Tribunal de los Pueblos tiene como antecedente el tribunal que se hizo en Vietnam en contra de Estados Unidos por los crímenes de la guerra de Vietnam, entonces [el TPP] es un tribunal que incluso su antecedente es más viejo, es la Segunda Guerra Mundial: los juicios de Núremberg contra los alemanes y de ahí parte de la sociedad, de los pueblos, que empezaron a juzgar a los Estados por los crímenes de guerra y crímenes de Estado y ello fue derivando en el Tribunal Permanente de los Pueblos que prácticamente es condenar a los Estados por graves violaciones a los derechos humanos.

Las organizaciones que decidieron entrar al proceso del TPP bajo el acompañamiento del Comité Cerezo les implicó una ardua labor, no solamente testimonial sino de investigación:

Las víctimas fueron las que documentaron, es más se fue la hemeroteca, tomaron fotos, hicieron todo el trabajo de investigación. Tenían muchísimo material, muchísimos testimonios, pero también hubo un trabajo de hemeroteca, de fotografías, de recuperar notas periodísticas, de encontrar evidencia y fue interesante porque íbamos con ellos capacitando pero también viendo y conociendo la historia y armando el caso que se presentó al Tribunal Permanente de los Pueblos y que contribuyó a la sentencia del TPP al Estado mexicano⁸.

A partir de estas experiencias ya se establece como parte de la metodología el enseñar a las organizaciones y víctimas que solicitan el acompañamiento del Comité Cerezo a que aprendan a documentar a partir de su propia experiencia:

Lo que más utilizamos con familiares [de las víctimas de violaciones a derechos humanos] es *tallerear*. Les enseñamos a documentar con su propio caso, entonces la metodología es sí platicame el hecho pero al mismo tiempo que platicas el hecho lo vamos a escribir, lo vamos anotando y hacemos siempre un equipo de trabajo, no solamente es una persona sino somos varias porque uno anota, otra escribe, otro busca en Internet fechas o cosas. Entonces lo que siempre procuramos es que vaya un equipo de dos o tres personas, si se puede más, con los familiares o con las víctimas y les vamos enseñando a documentar y al mismo tiempo vamos sacando la información necesaria e incluso les dejamos tarea: esto te falta, escríbelo, nájralo con tus propias palabras, si no puedes pues grábate. Nuestra gran preocupación es hacer partícipe a la gente de su propio caso, o sea que aprendan⁹.

⁸ Testimonio de Antonio Cerezo

⁹ Testimonio de Héctor Cerezo

Siempre les explicamos que no somos consultores o que no somos los especialistas que decimos no te preocupes, cuéntame todo y yo lo escribo, lo transcribo, lo sistematizo y te lo regreso en un producto hermoso, porque tampoco cobramos, o sea, nadie nos paga por hacer lo que hacemos. Así que vamos a luchar porque creemos que has vivido una injusticia, coincidimos en que es una grave violación de derechos humanos, pero lo vamos a hacer conjuntamente y al ritmo también que la víctima vaya queriéndolo y pudiendo hacer, no les vamos a hacer el trabajo porque nuestro propio mandato es un trabajo solidario y voluntario¹⁰.

Documentar, ¿para qué?

El proceso de documentación es una tarea que tiene la desventaja de verse como una carga dentro de las organizaciones o incluso para las propias víctimas. Es una labor tediosa, que pocas veces genera por sí misma logros y ello hace que siempre quede relegada o de plano olvidada, cambiar ello, es también una de las tareas que asume el Comité, forjar una cultura de la documentación dentro de las organizaciones y movimiento social:

Un reto que nos enfrentamos es que no había cultura de la documentación. Digamos que eran muchas organizaciones muy combativas, con muchos años, con presencia territorial, con una visión de lucha independiente la mayoría de ellos, sí con una cultura de denuncia de lo que les hacían pero no de documentar, fue y sigue siendo un reto, pero en ese tiempo no sé, no lo habían hecho, no le dan ni siquiera la importancia al para qué documentar y ese Tribunal Permanente de los Pueblos nos permitió que muchas organizaciones, si bien no aprendieran a dominar completamente el arte de la documentación, pero sí lograron con esa documentación acceder a otras instancias internacionales más allá del TPP.

Y no es gratuito este desdén por la labor de documentación, pues en muchas de las ocasiones pesan más los costos que genera que sus buenos resultados, pues esos resultados en muchas de las ocasiones sólo son visibles a mediano plazo:

Yo recuerdo que siempre que empieza el hostigamiento por parte del Estado, porque no solamente el Estado va a hostigar a la víctima, sino a quien documenta, a quien acompaña, a quien apoya, etcétera. Pues ha sido un costo por los casos, realmente mucho del seguimiento, del hostigamiento, de las amenazas que hemos tenido es precisamente por acompañar casos de graves violaciones a derechos humanos que involucran al ejército es donde tiene esa repercusión. Yo les cuento a los compañeros que durante un año me mandaron todas las noches a las 12 de la noche un mensaje de buzón de voz me llegaba, a las doce sonaba mi celular y le ponía para escuchar el buzón de voz y eran conversaciones más grabadas en el día,

¹⁰ Testimonio de Héctor Cerezo

así un año me trajeron. Lo documentamos e hicimos una estrategia y frenamos esa situación.

Pero sí, [documentar] sí te coloca en el ojo del huracán, porque el trabajo de la documentación pues es un trabajo gris, que no se ve, que no brilla por sí solo, estás tú y tu computadora o tu libreta o donde lo quieras documentar, y no tiene un resultado inmediato.

Pero sí es algo que le duele al Estado porque es algo que al final de cuentas se va a quedar en la memoria y es algo que siempre va a apelar a la verdad y a la justicia. Esa es la importancia de la documentación y hay que mirarla a mediano y a largo plazo y al final como esa bola de nieve que va generando un costo político¹¹.

Pero una vez que se logra que las organizaciones se apropien del proceso de documentación y entiendan el aporte que genera para enfrentar la represión o para fortalecer su exigencia de justicia se hace presente uno de sus resultados más inmediatos: se facilita el acceso a instancias internacionales o posibilita articularse con otras organizaciones y con ello aumentar el costo político hacia el Estado mexicano:

Por ejemplo, la UPVA, 28 de octubre, posterior [al proceso del TPP] apresan nuevamente a Simitrio, su dirigente, y como Comité Cerezo México acompañamos ese caso. Ya con el caso documentado, que habíamos elaborado conjuntamente con la 28 en el Tribunal de los Pueblos, nos permitió llegar al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con una buena documentación, nos permitió que el Comité declarara que Simitrio era un preso por sus ideas políticas¹² y eso a su vez generó una presión política de Estado mexicano para su libertad.

La documentación nos permitió que llegáramos a esas instancias y que al final se generara un costo político al Estado mexicano por esa violación de derechos humanos en el caso concreto de Simitrio, por ejemplo¹³. Entonces, pues claro que los ayudó, los fortaleció, les dio la capacidad y los elementos para la alimentar la denuncia que hicieron¹⁴.

[Lo anterior] va aparejado porque vienen los casos del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS) que también logramos documentar hasta el 2014, del 2006 al 2014 documentamos las violaciones a derechos humanos que habían sucedido en

¹¹ Testimonio de Héctor Cerezo

¹² La Opinión emitida por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria corresponde al número 65/2017 y está disponible para consulta en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Detention/Opinions/Session79/A_HRC_WGAD_2017_65_EN.pdf

¹³ Testimonio de Héctor Cerezo

¹⁴ Testimonio de Antonio Cerezo

su comunidad siendo ya bastantes en ese año. Pero también esa documentación nos permitió, cuando viene el intento de ejecución extrajudicial en la Ciudad de México en contra de cinco compañeros del FNLS, pudiéramos solicitar, por ejemplo, acciones urgentes a instancias internacionales ya con antecedentes, con contexto, o sea, peticiones mucho más fundamentadas que solamente el hecho. y al final eso se tradujo en lo que se hizo con la ejecución extrajudicial de Humberto Morales Santiz en 2016¹⁵.

En el proceso de cómo evolucionó la metodología de documentación si bien el TPP obligó al Comité Cerezo a adecuarla para responder a los requisitos que exige un Tribunal Internacional con calidad moral, el caso de la ejecución extrajudicial de Humberto Morales Santiz, menor de edad, marcó un hito dentro del proceso pues demostró que teniendo un caso sólidamente documentado era más fácil lograr una decisión favorable hacia el caso por parte de instancias internacionales, que no sólo se quedaba en un peso moral sino que ya tenían implicaciones jurídicas hacia el Estado mexicano:

Humberto Morales Santiz era un indígena, en la comunidad de El Carrizal, en el municipio de Ocosingo, Chiapas. Integrante del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo fue ejecutado de manera extrajudicial por el grupo paramilitar *Los Petules* en el año 2016, cuando iba a recoger leña en los terrenos de la propia comunidad lo encuentran muerto, la propia comunidad sabe que es este grupo paramilitar quien lo ejecuta y se manifiesta, hace bloqueo en la carretera.

Tardan más de 24 horas las autoridades en recoger el cuerpo, es más, no entran a la comunidad, la misma comunidad tiene que sacar el cuerpo a la carretera porque la autoridad no quiso entrar hasta el lugar de los hechos y luego la autoridad no hace la autopsia de ley a Humberto y así lo declara como un homicidio y se acaba, punto. Entonces, en ese momento, la misma organización no sabía o sea, sabía que lo habían ejecutado, pero no sabía bien el calibre, el cómo, el tiempo, algunos lo habían visto y lo habían visto ya hinchado, morado entonces la familia no sabía si había sido torturado, golpeado incluso violado, tenían mucha inquietud y como no había la necropsia de ley pues era un caso que se iba a quedar en una incertidumbre muy fea para la familia

La comunidad solicita el acompañamiento del Comité Cerezo México. Vamos, hacemos las entrevistas a amigos, familiares, hacemos las relatorías y de ahí surge una estrategia conjunta con el Frente Nacional de Lucha por el Socialismo para poder, primero tener la certeza científica de cómo murió, cómo mataron a Humberto Morales Santiz y lo pudieran sus familiares enterrar de una manera digna, de acuerdo a sus usos y costumbres.

¹⁵ Testimonio de Héctor Cerezo

Eso se logró también mediante movilizaciones políticas, o sea, el Comité Cerezo México emitió una acción urgente, se comunicó con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), con la Relatoría Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de la ONU, y por su parte el FNLS se movilizó en marchas, bloqueos, etcétera.

Se logró una reunión de alto nivel con Subsecretario de Gobernación, Roberto Campa Cifrián, donde accedieron a que un peritaje internacional independiente le hiciera la autopsia. Nosotros ya teníamos relación con el Equipo Argentino de Antropología Forense [EAAF] por una exhumación de un cuerpo en Oaxaca, en el año 2014, que hicieron pasar por el papá de Nadín, Edmundo Reyes Amaya, y que no era.

Esa relación [con el EAAF] nos permitió hablar con los argentinos y ellos accedieron a hacer la exhumación del cuerpo de Humberto Morales Santiz en 2016, lo cual fue posible al tener bien documentado el caso, con buena información. El Equipo argentino accede a hacer la autopsia, forman un equipo de cuatro personas: el médico forense, el fotógrafo forense, una criminóloga y eso permite a su vez pedir el acompañamiento de la ONU-DH.

Se involucra la ONU-DH porque quien pide el acompañamiento es el equipo argentino, la Oficina del Alto va por el equipo argentino, a SweFord le pedimos el acompañamiento internacional y nos acompaña a nosotros Comité Cerezo, y se entra a la comunidad, se saca el cuerpo y lleva a Tuxtla Gutiérrez, se hace la autopsia, se regresa el cuerpo.

Se sabe con certeza que bueno sí fue ejecutado extrajudicialmente, un tiro en la cabeza, calibre 22 pero no fue golpeado, no fue violado, etcétera, etcétera. Al menos la familia tiene ya la certeza de cómo murió Humberto, cerramos ahí un capítulo a nivel de familia y organización, la justicia no ha habido hasta la fecha.

El caso de Humberto Morales es como coronar para qué sirve la documentación, porque en el TPP eran jueces internacionales pero de calidad moral y en este caso de Humberto ya son organismos e instancias internacionales que se involucran en el caso que acompaña el Comité Cerezo México pero ya sabiendo cómo documentar, cómo quieren la documentación, qué necesitan ver, leer, para facilitar una decisión de acompañar nuestros procesos.

También el caso de Humberto dio cuenta que la documentación atañe una dimensión humana muy importante, el tener la certeza de cómo murió, que no fue torturado y su muerte fue indolora dio cierto consuelo a su familia que pudo guardar luto sabiendo que su menor hijo no sufrió al momento en que fue ejecutado por el grupo paramilitar.

Esta dimensión humana se puede extrapolar a nivel de organizaciones, pues al documentar los casos muchos de sus integrantes conocen la historia de su propia organización, lo cual fortalece su sentido de identidad y el sentido de su lucha.

La documentación, una bola de nieve que necesita un objetivo

Unos de los errores en los que se suele caer cuando se documenta es el recopilar por recopilar datos, sin embargo, para que el proceso de documentación tenga sentido tiene que ir de la mano de una estrategia, por ejemplo, en el caso de presos de conciencia:

ha sido fundamental la documentación para eso, o sea, sobre todo en caso de presos cuando no salen de manera inmediata por la presión política o por la organización, requiere de una estrategia a mediano plazo y esa pasa por una buena documentación¹⁶.

Pero el propio proceso que se transita obliga a ser selectivos con la información, aunque toda sea importante, en aras de cumplir con los objetivos que se trazan como parte de la estrategia de lucha o exigencia de justicia:

Estábamos acostumbrados a hacer una relatoría de hechos, antecedentes, contexto y peticiones, es más o menos la estructura básica pero ya aquí en el TPP nos exigía ver el hecho, pero de ese hecho qué violaciones de derechos humanos son, cuál es la fundamental, cuáles se derivan de la primera y luego también nos exigían qué se ha hecho ante las autoridades, si se han presentado denuncias o quejas, amparos, los números, en qué situación jurídica se encuentran los casos, cuál ha sido la respuesta de la autoridad municipal, estatal, federal e incluso, cuál ha sido la respuesta si han recurrido a instancias internacionales de derechos humanos, también nos hablaban de las consecuencias físicas pero también la psicológicas hacia las víctimas, ya sea si son víctimas sin organización o si son organizaciones las afectaciones a la familia y a la organización.

Entonces sí nos pedían que detalláramos más las violación de derechos humanos, que la fundamentáramos, qué derechos humanos se violan, de qué Convención, Pacto o de que Tratado, no solamente la legislación también te pedían si era ilegal, qué artículo de la Constitución Mexicana, del Código Penal, sino también del estándar internacional dónde estaba ubicada la violación a derechos humanos, lo que sí había hecho el Estado, por ejemplo, si no había respuesta del Estado se ponía pero si el Estado había respondido abriendo carpetas o criminalizando, estigmatizando, o de alguna manera hubiera respondido resuelto o no resuelto tenías que fundamentarlo.

¹⁶ Testimonio de Héctor Cerezo

[También te pedían] el contexto mucho más amplio, no solamente de la organización, sino de la localidad, de la región de donde estaba ubicada la organización, y el marco de una política nacional. Los antecedentes te pedían casi desde el origen de la organización y también te pedían si hubo violaciones anteriores a la que estás denunciando, pues qué hicieron, qué no hicieron, en que terminó, etcétera.

Entonces sí era un trabajo... inclusive en el taller de documentación enseñamos a documentar los 12 pasos, pero también a su vez hacíamos cuestionario, preguntábamos quién sabe de la organización, quiénes son los más viejos, cómo estuvo, cuándo estuvo y pues son organizaciones de 30 años y salen miles de cosas. Entonces teníamos que siempre acotar objetivos que no teníamos planeado documentar porque era muchísima información entonces también aprendimos a acotar la información necesaria para cumplir con el objetivo¹⁷.

Y paso a paso el proceso de documentación se va complejizando, porque una vez que se trazaron los objetivos y se seleccionó la información para cumplir con los requisitos lo siguiente es aprender a difundirla, este último paso fue también una enseñanza del TPP:

Luego ya también aprendimos la forma de presentarlo, porque hay formas de presentar la documentación a un jurado. Entonces como era un jurado, era presentar tu caso, la víctima o el representante de la víctima, era decirle de viva voz al jurado la situación, lo fundamental. Entonces aprendimos a hacer también resúmenes ejecutivos muy buenos, los cuales eran la guía o a veces lo leían directamente las víctimas y a la par de eso pues entregar toda la documentación, que era amplia, el expediente a los jueces, ya en un tono de queremos que juzguen al Estado mexicano por lo que hizo¹⁸.

Y este camino aprendido también amplía la lucha que se realiza pues no se queda solamente con las víctimas o con la familia sino, cuando el caso lo permite, se busca también involucrar a toda la comunidad u organización:

El otro caso un poquito más complejo fue el de San Bartolo Ameyalco en el 2014, también fueron detenidos. Nosotros llevamos el caso de tres de ellos¹⁹.

Son tres presos de San Bartolo en el contexto del agua les quitaron su manantial y se llevan el agua de su manantial a Santa Fe. Hay presos, ese caso duró 9 meses, los presos 11 meses estuvieron presos. Y fue importante porque no se trata del activista aislado sino presos enmarcados dentro de una comunidad que están luchando por el agua, por su territorio, por su autoridad tradicional, etcétera. Y eso nos permitió

¹⁷ Testimonio de Héctor Cerezo

¹⁸ Testimonio de Héctor Cerezo

¹⁹ Se puede consultar el parte informativo en:

https://www.comitecerezo.org/spip.php?rubrique108#pagination_articles

luchar no solamente con el preso, con las familias sino también con la comunidad que los estaba apoyando y se hizo lo mismo: el cuestionario, el informe, llevarlo a la instancias internacionales, así que ya todo el caminito, el combo digamos²⁰.

Y como hemos señalado, cada enseñanza que nutre la experiencia en documentación es para poder aplicarla a la lucha que tienen las víctimas de violaciones a derechos humanos en su exigencia de justicia:

Yo pienso que el caso de Edmundo y Gabriel²¹ es como la culminación de muchos de los aprendizajes que hemos realizado en muchos sentidos. La sentencia de la Suprema Corte de Justicia²² parte de una documentación y parte de una documentación no solamente jurídica sino de derechos humanos y ese expediente que ya realizamos y que es jurídico y de derechos humanos, en donde claro que aportaron los abogados y nosotros aportamos lo de derechos humanos, nos ha abierto muchísimas puertas, o sea hemos aprendido que una buena documentación nos abre muchísimas puertas y hoy, por ejemplo, es un caso que lo estamos discutiendo y hablando con 15 de organizaciones a nivel internacional interesadas en el caso, en el amparo, en la documentación, en la metodología del cómo llegamos a este punto después de 15 años de lucha y de 9 años desde el amparo indirecto²³.

Y este caso marca un hito, no sólo por lo que reconoce la Suprema Corte de Justicia ni porque la sentencia sea un hito en el tema de desaparición forzada sino porque conjunta y evidencia que la documentación es un buen cimiento pero no basta por sí misma, necesita del esfuerzo y la conjunción de las otras herramientas de derechos humanos para poder mostrar sus aportes en los procesos que impulsan las víctimas de la represión que ven vulnerados sus derechos humanos.

Documentar, una escuela para organizar al pueblo

Y en este andar de 21 años, no todas las experiencias parten de organizaciones ya bien formadas o de víctimas politizadas sino también de personas que han emprendido un camino de lucha obligadas por las circunstancias. En estos casos la documentación también ha jugado un papel clave para fortalecer los procesos de exigencia de justicia:

²⁰ Testimonio de Héctor Cerezo

²¹ Se refiere a Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, víctimas de desaparición forzada en el estado de Oaxaca el 25 de mayo del 2007.

²² La sentencia es la primera en su tipo pues reconoce *que en la desaparición forzada de Edmundo y Gabriel participaron los tres niveles de gobierno: el municipal, estatal y federal; que la participación del ejército está demostrada y que el último lugar en el que se sabe que estuvieron ambos luchadores sociales fue el Campo Militar N° 1. También la sentencia recoge la exigencia de la conformación de una Comisión Especial de Búsqueda, la comparecencia de altos mandos militares, la apertura de los cuarteles militares*. Disponible en: <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article3871>

²³ Testimonio de Héctor Cerezo

[En el caso de las trabajadoras injustamente despedidas del Instituto de Educación Media Superior (IEMS)] ahí sí fue una labor de documentación, pero también de acompañamiento, es la característica, o sea, no nada más es voy a documentar lo que te pasó, sino documentamos en el proceso de acompañar a la organización y la lucha de las compañeras.

Entonces, eso es distinto porque [...] en el caso de las compañeras del IEMS no fue solo [el proceso de documentar las violaciones a los derechos humanos que habían sufrido], sino fue organizarlas, acompañarlas en su proceso organizativo y de movilización y aparte documentar, entonces eso fue más amplio porque fue un proceso desde ganarnos la confianza, porque con los otros compañeros [del TPP] bien o mal teníamos la relación, la confianza, y no había problema pero [...] aquí la característica era que teníamos que ganarnos la confianza también de las compañeras para organizar, para documentar

[Y que además] no se consideraban defensoras, porque sí estaban defendiendo su fuente de empleo, su salario, entonces sí eran defensoras pero no se reconocen como tales. Fue trabajar con ellas pues sí luchan, son luchadoras, pero también son defensoras del derecho al trabajo, del derecho al salario digno, de las condiciones laborales y la característica fue que tuvimos que ganarnos su confianza para poder documentar.

[Y en este caso, el proceso de documentación] fue una necesidad, era necesario luchar y más bien la documentación se volvió algo complementario. Porque en los otros casos la documentación era lo fundamental y en este no, en este lo fundamental era que se organizaran para poder llegar a sus objetivos y en ese proceso fue que se da la necesidad pero ya con este objetivo no solo de la denuncia sino con el objetivo bien concreto de que se organizaran

[Así que el documentar las violaciones a sus derechos laborales que habían sufrido fortaleció] el tema de la denuncia primero y también en generar conciencia de lo que se estaba viviendo era una violación a los derechos humanos laborales, ya que las condiciones que se veían mal e inadecuadas, pues en realidad eran una violación a sus derechos y e inclusive infracciones a la ley. Entonces era cómo esta documentación le hacía evidente a las propias compañeras las condiciones injustas y violentas en las cuales ellas laboraban.

Recordando con una compañera, cuando las conocimos a ellas, ganaban 1,250 pesos a la quincena, hace seis años, eso ya es violencia, pues que una persona por ocho horas de trabajo, cinco días a la semana, ganará 1,250 pesos y que ahorita gane 1,500 o 1,700 pesos tampoco es que sea mucho la diferencia, pues era una cosa violatoria de sus derechos humanos y eso implicaba las violaciones de otros derechos de las compañeras. Entonces el hecho fue documentar el contexto, de

investigar por qué de su situación de ser trabajadoras subcontratadas, lo que era la subcontratación.

Ahí el reto que nos planteo es que nunca habíamos acompañado, fue el segundo caso que acompañamos, en tema laboral, entonces eso también fue aprender todo el mundo laboral, las leyes laborales, la Ley Federal del Trabajo, la Constitución, tratados internacionales en el tema laboral, o sea, ahí fue aprender y abrir todo un terreno nuevo de trabajo que no habíamos hecho.

Si [también implicó en la metodología] un cambio, pero no es de esencia; por ejemplo, se ha intentado hacer con otro compañero una ficha de violaciones a derechos humanos laborales: cambian algunas preguntas para obtener ciertos datos del trabajo en específico, pero en general la metodología es la misma y el objetivo también es detallar del porqué se documenta. Entonces también aquí el objetivo es tener a la mano organizadas las evidencias, datos, que hagan evidente que hay una violación de derechos humanos, y es lo mismo porque nosotros dentro del mundo laboral solamente llevamos casos de violaciones a derechos humanos laborales, no de violaciones a los derechos laborales a manos de particulares²⁴.

El caso de las trabajadoras injustamente despedidas del IEMS se acompañó de forma conjunta con la Organización de Lucha por la Emancipación Popular (OLEP) y la Unión Democrática Independiente de Trabajadoras y Trabajadores (UDITT) e implicó un gran triunfo para la clase trabajadora pues tras cuatro años de litigio, el Decimocuarto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito reconoció la existencia de la relación laboral a pesar de que las trabajadoras habían sido contratadas bajo la figura del outsourcing, violatoria de los derechos laborales. Esta sentencia sienta un precedente y se suma a las herramientas que tienen las y los trabajadores para hacer valer sus derechos.

Y estos logros refuerzan la necesidad de continuar insistiendo en que las organizaciones, víctimas y movimiento social aprendan a documentar su proceso de lucha, a generar lo que desde el Comité Cerezo se define como una cultura de la documentación:

Yo pienso que a mediano plazo estamos aportando a la cultura de la documentación y de una documentación también con una metodología que involucra a las víctimas, las hace partícipes de ese proceso, pero que también trasciende a las propias víctimas. Nosotros creemos que la justicia debe ser social, la libertad debe ser social, la lucha del individuo contra la impunidad no solamente es un problema de la víctima o de las víctimas y sus familias e inclusive sus organizaciones sino es un problema de la sociedad en su conjunto.

También esto nos ha permitido no lucrar con el dolor de las víctimas, porque para nosotros el cobrar, el ganar, el tener una ganancia material por hacer esa labor con

²⁴ Testimonio de Antonio Cerezo

las víctimas pervierte la labor de defensa, para nosotros pervierte la labor genuina de defensa en los derechos humanos porque no vivimos de la documentación o no vivimos de las víctimas.

Por muy noble que sea tu trabajo no vivimos de eso, nos resolvemos la vida de otras maneras y contribuimos y apoyamos con las víctimas a esa lucha o con lo que ellos se han propuesto luchar, así que es una escuela de documentación comprometida con la lucha del pueblo, comprometida con este sentimiento de solidaridad: nosotros decimos que la solidaridad es incondicional o no es solidaridad²⁵.

En estos años esta escuela de la documentación se ha fortalecido, no sólo en contextos urbanos sino también directo en terreno.

El 14 de noviembre de 2019 se trasladó a la comunidad 2 de Noviembre, municipio de Socoltenango, Chiapas una comisión de observación y documentación de las violaciones a derechos humanos, resultado de ello se presentó un informe²⁶ que implicó a quienes integraban la misión a realizar su labor en condiciones hostiles:

En Chiapas el reto fue que tuvimos que viajar y desplazarnos a una comunidad rural donde no sabíamos si había acceso a medios electrónicos, acceso a señal de internet, señal telefónica. Nos dimos cuenta después de que sí, sí había señal telefónica.

Entonces pues el reto fue atender el caso de los compañeros que estaban desplazados, que les habían quemado sus casas y sí, fue un poquito ir a tratar de documentar *in situ*, lo que acababa de suceder y eso también lo hace diferente.

Diferente en que no es una labor más de investigación y de escuchar con calma qué pasó sino que habían pasado unos días del desalojo forzoso, la gente regresó a sus casas, todavía tenía miedo de que pudieran regresar a desalojarlos, entonces ahí no teníamos que investigar el periódico, sino fue al contrario, ahí fue recoger testimonios, hablar con la gente, ver esa realidad para después contextualizar ese informe con notas de periódico, con informes que sacó la propia Comisión de Chiapas y en el contexto de la campaña que implementó el gobierno de Rutilio Escandón Cadenas de la recuperación de las tierras a sus legítimos dueños, así le llamo a esa campaña que inició entrando sus sexenio, que implicó el desalojo, la ejecución extrajudicial, la desaparición forzada de muchos defensores en Chiapas.

Fue un año difícil, complicado por los operativos que hicieron del desalojo y violentos donde participaban todas las fuerzas del policíacas y también la Guardia Nacional, en este caso de lejos. O sea, si estuvieron presentes, estaban las patrullas,

²⁵ Testimonio de Héctor Cerezo

²⁶ Informe sobre intento de desplazamiento forzado interno y desalojo forzoso en la comunidad "2 de Noviembre", Socoltenango, Chiapas, México. Disponible para su consulta en: <https://comitecerezo.org/spip.php?article3364>

no intervinieron, ahí se vio pues que había por lo menos una omisión de las autoridades federales²⁷.

Desde el Comité Cerezo estos 21 años y 11 como ACUDDEH documentando y sistematizando las violaciones a los derechos humanos que sufren las personas defensoras y el movimiento social nos han permitido reafirmar nuestra convicción de seguir luchando, utilizando la herramienta de los derechos humanos, para acompañar al pueblo organizado:

El [Comité Cerezo] es un espacio un espacio de lucha, de víctimas para víctimas, de sobrevivientes para sobrevivientes o del pueblo para el pueblo, un espacio de lucha donde nos hemos especializado en la herramienta de los derechos humanos. Utilizamos otras, pero somos como la manita o el dedo especializado en los derechos humanos de un pueblo que está luchando por la libertad de sí mismo.

Somos ese dedito, bueno esa uña, pequeña, del quinto dedo que articulada a otras herramientas de lucha vamos o intentamos generar cambios en el país²⁸.

²⁷ Testimonio de Antonio Cerezo

²⁸ Testimonio de Héctor Cerezo

Metodología

Al igual que en la primera memoria que publicamos “Acompañar al pueblo organizado: 10 y 20 años de experiencia en la documentación de violaciones a derechos humanos”, en esta segunda parte se aplicó un cuestionario a quienes participaron de los diferentes procesos que acompañó Comité Cerezo.

Igualmente se privilegió que fueran las personas involucradas quienes narraran su experiencia, la labor principal recayó en sistematizar estos testimonios.

Deseamos que esta experiencia sirva a las organizaciones y víctimas para apreciar las virtudes de la documentación y reforzar el proceso de lucha por una vida digna.